

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 165-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, **PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**,
CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Planificación (E.) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0203-CGP-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, (**CONSEDOC N°54730**) solicita a la Coordinación General de Compras Públicas disponga a quien corresponda realice el estudio de mercado para: **ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS (SAP PLUS y CIVIL 3D), PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

Que, mediante memorando N° 037-CGCP-PPFF-2021 de fecha 28 de abril de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado No. 011-DY-JCP-BS-2021 de fecha 27 de abril de 2021, para: **ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS (SAP PLUS y CIVIL 3D), PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 847 de fecha 07 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS (SAP PLUS y CIVIL 3D), PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

Que, mediante Informe No. 042-CGP-2021, de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General de Planificación (E.) solicita reforma al PAC 2021 para: **ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS (SAP PLUS y CIVIL 3D), PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación se encuentra considerada dentro del PAC con un código de CPC diferente y valor inferior; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.000.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	PRODUCTO MONOPUESTO-COLECCIÓN PARA ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN. SUSCRIPCIÓN POR 1 AÑO EN RED.	2	UNIDAD	7438,50	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	14877,00
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.000.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	LICENCIA DE ARQUITECTURA	1	UNIDAD	5893,45	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5893,45

ELIMINAR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.000.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	PRODUCTO MONOPUESTO-COLECCIÓN PARA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SUSCRIPCIÓN POR 1 AÑO EN RED.	2	UNIDAD	7438,50	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	14877,00
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.000.002.0000.0000.00.00.00.00	512900021	SERVICIO	LICENCIA DE ARQUITECTURA	1	UNIDAD	5893,45	S	S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5893,45

INCLUIR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.07.802.039.00.00.7.73.07.02.000.002.0000.0000.00.00.00.00	733100011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS	1	UNIDAD	21900,50		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	21900,50

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 11 de mayo de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	54 hojas
Consedoc:	54730
Elaborado por:	Deysi Cumbicos